

**Clave Cotización**

TEAK

**Fecha**

2025-03-03

**Razón Social**

Proteak Uno, S.A.B. de C.V.

**Lugar**

Ciudad de México

**Asunto**

Publicación de la sentencia de declaración en concurso mercantil en el DOF

**Tipo de evento relevante**

Otros eventos relevantes

**Evento relevante**

**PROTEAK informa sobre la publicación de la sentencia de declaración en concurso mercantil en el Diario Oficial de la Federación.**

**Ciudad de México, a 3 de marzo de 2025.** PROTEAK UNO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE ("PROTEAK" o la "Compañía") informa que, el 28 de febrero de 2025, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las sentencias de 22 de enero de 2025, por las cuales se declaró en concurso mercantil a PROTEAK y su subsidiaria Pro MDF, S.A.P.I. de C.V. ("Pro MDF") dictadas por el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, en los procedimientos de concurso mercantil números de expediente 59/2027 y 57/2024, respectivamente.

Con motivo de la publicación de las sentencias de declaración en concurso mercantil en el Diario Oficial de la Federación, inició el plazo concedido a los acreedores de PROTEAK y Pro MDF, para que presenten sus solicitudes de reconocimiento de crédito ante el conciliador, el C.P. Gerardo Sierra Arrazola, e inició el plazo de 185 días para la negociación y eventual suscripción de un convenio concursal entre PROTEAK, Pro MDF y sus acreedores.